**Convocatoria de ayudas para la movilidad ERASMUS no europea (KA171) del PDI y PAS de la Universidad Pontificia de Salamanca**

**Curso 2023/2024**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

El programa de movilidad Erasmus KA171 ofrece al PDI y PAS de la UPSA la oportunidad de impartir docencia o recibir formación en una de las siguientes universidades socias no europeas:

-University College of Business (Albania): 4 plazas

-Universum College (Kosovo): 4 plazas

-University of Mostar (Bosnia y Herzegovina): 2 plazas

-Sulkhan-Saba Orbeliani University (Georgia): 1 plaza

-Université de Saint Esprit (Líbano): 2 plazas

-Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (Rep. Dominicana): 2 plazas

1. **ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES**

La beca se concederá para realizar una estancia de docencia de una o 2 semanas en la universidad de destino o de formación de 1 semana.

1. **DURACIÓN DE LA MOVILIDAD**

El periodo de docencia/formación tiene una duración mínima de 5 días hábiles. El plazo máximo de realización del intercambio será el 31 de julio de 2025.

El profesor tendrá que impartir un mínimo de 8 horas de clase por semana en la universidad de destino.

1. **BENEFICIARIOS**

La convocatoria va dirigida al PDI y PAS de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Para que se conceda la participación, es imprescindible tener el consentimiento del Decano de la facultad / Director del Servicio.

1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN**
* Se dará prioridad a los candidatos que previamente no hayan participado en el programa Erasmus.
* Se dará prioridad a las movilidades que presenten objetivos académicos o institucionales que sirvan para favorecer los vínculos entre las respectivas instituciones y facultades implicadas y que pudieran abrir cauces a futuras colaboraciones fuera del marco de la movilidad Erasmus.
* Se tendrá en cuenta y se valorará el nivel de idioma en el cual se realizará la movilidad. Para ello, se tomarán como referencia las acreditaciones que los candidatos presenten y que respalden este extremo.
1. **FINANCIACIÓN**

Los beneficiarios de la movilidad reciben una ayuda de Europa a través del SEPIE La ayuda se calcula teniendo en cuenta 2 conceptos: viaje y alojamiento-manutención. La cuantía total que recibe el beneficiario será la suma de los 2 importes de cada uno de los conceptos:

1. Viaje:

La ayuda se calcula en función de la distancia desde Salamanca hasta la universidad de destino según la siguiente tabla (para el cálculo de distancias tenemos que utilizar la aplicación de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance\_en.htm):

|  |  |
| --- | --- |
| **Distancia en kilómetros** | **Cantidad a percibir** |
| Entre 1000 y 1999 km (Mostar) | 275 euros |
| Entre 2000 y 2999 km (Albania, Kosovo, Líbano) | 360 euros  |
| Entre 4000 y 7999 km (Georgia, Rep. Dominicana) | 820 euros  |

1. Alojamiento y manutención:

El importe para países no europeos es 180 euros por día de la actividad + 2 días de viaje.

El beneficiario recibirá un anticipo de aproximadamente el 80% del total de la ayuda asignada antes de realizar su estancia (siempre que el beneficiario haya realizado los trámites correspondientes con suficiente antelación) y el 20% restante se ingresará una vez finalizada la estancia (si el participante haya cumplido con todos los trámites Erasmus requeridos).

1. **PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes se deberán presentar, hasta el 10 de diciembre del 2023, a través del formulario disponible en este enlace: <https://forms.gle/88JxkeUBiXLpLwqo7>

La solicitud deberá ir acompañada de una carta de aceptación por parte del decano de la facultad /director del servicio.

1. **COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SELECCIÓN**

El Servicio de Relaciones Internacionales comunicará la resolución al candidato antes del 22 de diciembre de 2023. El Servicio de Relaciones Internacionales hará todo lo posible para que el beneficiario pueda ir a uno de los destinos solicitados, siempre teniendo en cuenta que la aceptación de la solicitud dependerá de la universidad de destino.

En el supuesto caso de que, finalmente, el beneficiario no reciba una confirmación por parte de ninguno de los destinos propuestos, tendrá que renunciar a la plaza.